

# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001310501120180018200
DEMANDANTE(S):	JUAN CAMILO SEGURA SUAREZ
DEMANDADO(S):	- COLPENSIONES
	- PROTECCION S.A

Atendiendo las disposiciones del Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 "Por medio del cual se dispone la remisión de los procesos de los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, a los dos (2) Juzgados de esta especialidad creados mediante el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28/10/2020" y en atención al artículo primero de este acuerdo, tras cumplir las exigencias y requisitos del parágrafo 1, se ordena la remisión de este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO JUEZ

### **CERTIFICO:**

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 47, fijados en la Secretaria de Este Juzgado hoy 21 de Abril de 2021 a las 8.00 a.m.

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO Secretaria Ad Hoc

Pto/SAN

Firmado Por:

## **CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO**

#### JUEZ

## JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6113db64207a8dbd63a218cad5f4a4ada5be78e0eb7ae0de025c58106ed0d930

Documento generado en 19/04/2021 09:17:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica